

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 5,945 CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PERIODO 27/10/10 AL 31/10/10, DEL
MOVIL A CARGO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 93375860.-
Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	29749886	25/11/2010	5,945

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :407

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		5,945
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	5,945	
Totales		5,945	5,945

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	5,945	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		5,945
Totales		5,945	5,945



MC CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VAQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ENCARGADO
DE
FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero